

ACTA ORDINARIA 05-2024: Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), miércoles treinta de octubre, dos mil veinticuatro a las nueve horas con cero minutos, realizada de forma virtual en la plataforma de teams, y presidida por el señor Erick Jara Tenorio – director ejecutivo de Sepsa y con la asistencia de los siguientes miembros: Robin Almendares Fernández – director ejecutivo CONAC 4s, Adrián Gómez Gómez- Planificador CNP, Israel Núñez Arroyo– Planificador del Inder, Marianela Umanzor Vargas- Jefe de planificación-MAG, Kattia Hidalgo Hernández- Planificación Senara, Randall Campos Sánchez- Planificación Incopesca. -----

Ausentes con justificación: -----

Ausentes injustificados: Karla Villalobos Víquez, Representante del Inder, Roberto Spesny representante del Inder- Emilio Fournier Castro, jefe de planificación ONS. -----

Invitados: Hannier Rojas Ramírez, Sepsa, María Fernanda Coto Méndez- Sepsa. -----

CAPITULO I. BIENVENIDA-----

ARTÍCULO 1: El señor Erick Jara Tenorio, director de Sepsa da inicio a la sesión 05 a las 9:00 a.m. y presenta los puntos de agenda propuestos para esta sesión así mismo, se procede a votar el orden del día. -----

ACUERDO COTECSA 01- 05-2024: La agenda de la sesión 05-2024 queda aprobada por unanimidad. -----

CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----

ARTÍCULO 2: El acta COTECSA-04-2024 se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo: ACUERDO COTECSA 02- 05-2024: El acta COTECSA-04-2024 queda aprobada por unanimidad en la sesión 05-2024 del treinta de octubre, 2024. -----

ARTÍCULO 3: Se da seguimiento al acuerdo: ACUERDO COTECSA 03- 04-2024: Se aprueba y se coadyuva en la elaboración de oficio a Mideplan indicando la necesidad de

fortalecer el trabajo de análisis, aprobación de registros en el BPIP y generación de códigos, ofreciendo apoyo desde el MAG. SEPSA elabora el oficio. ACUERDO EN FIRME. El cual fue ejecutado y desde Mideplan se consulta sobre como se puede hacer efectivo este ofrecimiento para realizar esta colaboración, por lo que se debe conversar con planificación de DNEA y el Sr. Malcon para definir términos, alcances y demás. -----

Las diferentes instituciones del Sector se pronuncian ante lo anterior indicando que: el CNP esta al día, con PIMA esta al día, Incopesca esta con el tema de Quajiniquil, y Randall Sánchez sugiere priorizar los temas que se demandan desde despacho del ministro, en el caso del Inder por su alta demanda de proyectos (alrededor de 110), el caso es diferente por lo que el “cuello de botella si es amplio” ‘por lo que si se necesita ese apoyo del MAG a Mideplan en ese sentido.-----

Se le consulta al Inder si ellos cuentan con alguna persona para facilitar este apoyo, pero Israel Núñez responde que no, pues igualmente se encuentran limitados en recurso humano. Lo que si siguiere el señor Núñez es que en las instituciones se deleguen más autorizadores, pues todo esta recargado en una persona. -----

En conclusión, desde el Inder se consultará si existe la posibilidad de facilitar al alguien para apoyar a Mideplan e igualmente se consultará a Malcon la forma en que se puede colaborar desde el MAG. -----

CAPITULO III. INDICES DE DESARROLLO SOCIAL- CARLA MORALES - MIDEPLAN.-----

ARTÍCULO 4: La señora Carla Morales indica que se acompaña del compañero Olegario Sáenz que es el jefe del área y coordinador de este proceso de investigación, por lo que en cualquier momento si tienen alguna consulta el puede ampliar de mejor forma. El índice de desarrollo social se ha venido trabajando hace varios años, pero en diciembre de año 2023 se realizó el ultimo índice, que refleja la realidad del país en materia de desarrollo social a un nivel de distritos, lo que permite hacer ese análisis de áreas de mayor y menor desarrollo

relativo, con un punto de vista cantonal y regional. Pero para mayor claridad se explica que el índice es un valor que se calcula a través de una serie de indicadores estadísticos de instituciones del sector público que sirven para clasificar y ordenar los distritos del país en áreas de mayor a menor desarrollo relativo, esto permite la asignación de recursos, formulación de políticas, planes, programas y proyectos que se componen de un amplio marco legal. Este proceso inició con la identificación y validación de variables distritales, pruebas estadísticas para garantizar la confiabilidad y correlación, solicitar información a las instituciones públicas, validar esa información, elaborar los IDS, realizar el proceso estadístico de los datos, aplicar la jerarquización de distritos, criterios AMMDR, elaboración del índice cantonal, análisis de la información, presentación de datos y oficialización por decreto ejecutivo. -----

La primera vez que se realizaron los IDS fue en 1987 y desde entonces hasta el 2023 se ha realizado este trabajo lo que ha permitido mejorarlo en el tiempo para el beneficio en la toma de decisiones basado en cinco dimensiones, la económica, educación, salud, seguridad y participación electoral, todo esto desglosado en diferentes indicadores que ayudan a tener un panorama más amplio de la condición social-----

Para el cálculo de los IDS se utiliza una fórmula que permite estandarizarlos de 0 a 100 para obtener una ponderación diferenciada entre dimensiones. Se procede a explicar la situación por cantón, distrito y región, así mismo se les invita a consultar esta información para la planeación y toma de decisiones. -----

Se abre un espacio para preguntas, pero al no tener dudas de parte del Cotecsa, el señor Erick Jara procede a agradecer la participación con una información tan clara, transparente y disponible. -----

La señora Carla Morales menciona que en esta reunión posiblemente la mayoría conocen los alcances del PEN pues en este espacio ya se ha presentado antes de forma detallada, pero que en función de lo que se viene trabajando le interesa un espacio de conversación

como sector de producción agrícola sobre las valoraciones que se tienen sobre las actividades productivas distintas y como se está alineando en las regiones. -----

CAPITULO IV. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (PNDRT) 2024-2030. SR. ISRAEL NUÑEZ-INDER-----

ARTÍCULO 5: El señor Israel Núñez menciona que el documento ya se encuentra a disposición la primera versión en la página web del Inder para consulta de todos, el cual es una herramienta estratégica fundamental para promover el desarrollo integral y sostenible de las zonas rurales de Costa Rica, alineado con la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030 y fundamentado por los Planes de Desarrollo Territorial de los 29 Territorios Rurales.-----

En cuanto a la metodología de trabajo, primeramente se actualizaron los planes existentes, se sistematizo necesidades y acciones estratégicas, se realizó un taller de consulta a instituciones públicas, se realiza un análisis de la demanda y se oferta, aprueba y divulga el Plan. -----

Entre las limitantes al generar este índice se encuentra que existen indicadores que pueden durar hasta diez años en actualizarse por lo que eso nos sesga un poco la priorización, sin embargo, los resultados son de bastante utilidad, para trabajar esto con sus intervenciones pueden consultar el documento completo en el siguiente enlace https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/politicas_publicas/documentos/2024-PNDRT-2024-2030.pdf.-----

CAPITULO V ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 6: ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE PESCA Y ACUICULTURA. HANNIER RAMÍREZ- SEPSA-----

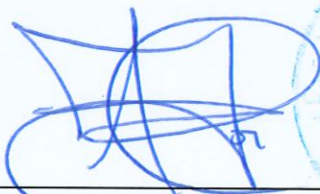
La señora Hannier Ramírez explica que se ha estado trabajando con Incopesca en la elaboración de este plan por lo que posiblemente se les realizarán consultas a algunas de las

instituciones de este Comité por lo tanto se espera el apoyo de las organizaciones del Sector en esta formulación. -----

También, el Proyecto de Cuajiniquil y terminal pesquera en Puntarenas, con una relación interinstitucional como el Inder, MOPT, Incopesca, PIMA que incorporara una red de frío en la zona. -----

CAPITULO VI. CIERRE DE SESIÓN -----

ARTÍCULO 7: Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las a once y un minuto del 30 de octubre, 2024. ----- U.L.-----



Sr. Erick Jara Tenorio

Director Ejecutivo Sepsa

